

Patronato de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas

Asunto: Transparencia 2023/2024

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 18. Derecho de acceso a la información pública concretamente en el subapartado “1199 Resoluciones denegatorias”, desde el Patronato de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas, se pone en conocimiento del público en general, **que no existió** actividad en este apartado durante el segundo semestre del año 2023 y el año 2024, pudiendo utilizar la ciudadanía los medios legalmente establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.